

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

1603 Extracto de la Resolución R-462/2022, de 30 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan becas para el alumnado del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022.

BDNS (Identif.):618431

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/618431>).

1. Personas beneficiarias: Estudiantes del Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia.

2. Objeto: Incentivar la puesta en marcha de los másteres universitarios en la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución R-462/2022, de 30 de marzo, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan becas para el alumnado del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022

4. Número y cuantía de ayudas: 8 ayudas de 750 euros cada una.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 25 de abril de 2022.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la UMU y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 30 de marzo de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.